

#### INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Resolución 1472 del 28 de agosto de 2023 Convocatoria 005 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2024-2027.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código:	Formato:	Formato: F-GDO-006 Vers		sión: 1.0-2007
Proyectó: Janneth Lorena Pac	checo Benavides	Revisó: Comité de Revisión	y Evaluación	Vo. Bo.:
Cargo: Secretario Ejecutivo SC	3	Cargo: Comité de Revisión y	Evaluación C	onvocatoria 05
Fecha: 29 de septiembre de 2023		Fecha: 29 de septiembre de 2023		

Siendo las 8:30 a.m. del día 29 septiembre del presente, en la oficina de la Secretaría General de CORPOAMAZONIA se reunieron MIGUEL ARTURO ROSERO MORA, Asesor de Dirección General, DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR, Subdirector Administrativo y Financiero y RAÚL ORLANDO MELO MARTÍNEZ, Secretario General, integrantes del Comité de revisión y verificación de conformidad con la resolución 1472 del 28 de agosto de 2023, proferida por el Director General, para la revisión de los documentos presentados por las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción interesadas en participar en la elección de un representante y un suplente que formará parte del Consejo Directivo de la Corporación durante el periodo 2024-2027.

Y siguiendo las directrices del Memorando No 017 del 14 de septiembre de 2023 y el Auto No 024 de septiembre 8 de 2023, expedidos por el Dr. Gustavo Adolfo Guerrero Ruiz, Procurador Delegado con Funciones Mixtas 3 para Asuntos Ambientales, Minero energéticos y Agrarios, se procedió a dar respuesta a lo requerido en los mismos, mediante oficios SG 1416 del 21 de septiembre de 2023 y septiembre de 2023, enviados a los siguientes del 25 de quejas@procuraduria.gov.co, eceron@procuraduria.gov.co, molier@procuraduria.gov.co, Idmiranda@procuraduria.gov.co, sina@minambiente.gov.co, regional.putumayo@procuraduria.gov.co, dortegon@procuraduria.gov.co.

De acuerdo al artículo segundo de la Resolución 1472 del 28 de agosto de 2023, expedida por CORPOAMAZONIA para la Convocatoria No 05, los documentos soportes objeto de verificación son los siguientes:

1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.

La organización no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de la elección.

- 2. Ejecución durante los últimos tres años de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación.
- 3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental dedicada a la protección de la amazonia ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.





#### INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Resolución 1472 del 28 de agosto de 2023

Convocatoria 005 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2024-2027.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007

Además de los anteriores requisitos si las organizaciones ambientales no gubernamentales dedicadas a la protección de la amazonia desean postular candidato deberán presentar:

- 1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.
- 2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la política ambiental nacional.
- 3. Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista no gubernamental postulado como candidato.
- 4. Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.

De conformidad con el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993 las organizaciones ambientalistas no gubernamentales deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables de la amazonia.

Dando cumplimiento al artículo tercero de la Resolución 1472 del 28 de agosto de 2023, expedida por CORPOAMAZONIA para la Convocatoria No 05 y una vez realizada la revisión y evaluación de los documentos y soportes presentados por las organizaciones postulantes, se determina que **CUMPLE** con los requisitos antes indicados para participar en la elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2024-2027, la siguiente organización:

REQUISITOS ONG AMBIENTAL	CUMPLIMIENTO REQUISITO
1. Certificado de existencia y representación legal,	CUMPLE
expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.	Folios 3 al 11: Anexa Certificado de existencia y representación legal.
2. Ejecución durante los últimos tres años de mínimo	CUMPLE
tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista. En la	Adjunta 4 certificados que cumplen:
certificación debe constar: objeto, valor, plazo,	Folio 16: Anexa Certificación
localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de	Folio 17: Anexa Certificación
jurisdicción de la Corporación.	Folio 18: Anexa Certificación





INFORME Nro. 01

# INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Resolución 1472 del 28 de agosto de 2023

Convocatoria 005 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2024-2027.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código:	Formato: F-GDO-006	Versión: 1.0-2007

	Folio 19: Anexa Certificación
	No cumple
	Folios 14 y 15: Adjunta certificación, el proyecto se encuentra en ejecución.
3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.	CUMPLE Folios 22 al 60: Anexa informe y soportes de actividades realizadas.
RESULTADO REVISIÓN Y EVALUACIÓN ONG	CUMPLE
REQUISITOS CANDIDATO – OMAR ANTONIO JOJOA CHANTRE	CUMPLIMIENTO REQUISITO
1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de	CUMPLE
formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.	Folios 61 al 128: Anexa hoja de vida y soportes.
2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la política ambiental nacional.	CUMPLE  Folios 129 al 135: Anexa diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales.
3. Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista no gubernamental postulado como candidato.	CUMPLE Folios 137 y 138: Anexa Acta de Asamblea General Extraordinaria No 106 del 7 de septiembre 2023.
4. Las organizaciones ambientalistas no gubernamentales de carácter ambiental dedicadas a la protección de la amazonia que aspiren a ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el período que culmina.	CUMPLE Folios 139 al 141: Anexa informe de gestión periodo 2020 – 2023.
RESULTADO REVISIÓN Y EVALUACIÓN CANDIDATO	CUMPLE
RESULTADO FINAL ONG	CUMPLE





#### INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Resolución 1472 del 28 de agosto de 2023

Convocatoria 005 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2024-2027.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código:

Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

De la misma manera, se determina que las siguientes Organizaciones Ambientales No Gubernamentales – ONG, **NO CUMPLEN** con los requisitos establecidos en la Resolución 1472 del 28 de agosto de 2023, expedida por CORPOAMAZONIA para la Convocatoria No 05:

ASOCIACIÓN CONVIVIR - Radicado 3227 del 18 de septiembre 2023

REQUISITÓS ONG AMBIENTAL	CUMPLIMIENTO REQUISITO
1. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.	NO CUMPLE  Archivo 1 – 6 folios: El certificado aportado no cumple con el numeral 1 del artículo segundo de la Resolución 1472 del 28 de agosto de 2023 y Convocatoria 05 de 2023 de Corpoamazonia (Fecha de expedición: 20 febrero 2023, último año renovado: 2022).
2. Ejecución durante los últimos tres años de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación.	Archivo - Proyecto 1.  16 Folios: No adjunta certificado y no cumple con: "Ejecución durante los últimos tres años de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista".  Archivo - Proyecto 2.  14 Folios: No adjunta certificado y no cumple con: "Ejecución durante los últimos tres años de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista".  Archivo - Proyecto 3.  6 Folios: No adjunta certificado y no cumple con: "Ejecución durante los últimos tres años de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte de la respectiva organización ambientalista".
3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre las actividades que la organización ambientalista no gubernamental de carácter ambiental dedicada a la protección de la amazonia, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación.	NO CUMPLE  Archivo – 3. Informe de Proyectos, 7 folios: No anexa soportes.
RESULTADO REVISIÓN Y EVALUACIÓN ONG	NO CUMPLE

# CORPOAMAZONIA

INFORME Nro. 01

#### INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Resolución 1472 del 28 de agosto de 2023

Convocatoria 005 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2024-2027.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: Formato: F-GDO-006 Versión: 1.0-2007

REQUISITOS CANDIDATO – LUIS ANDRÉS CABRERA MELO	CUMPLIMIENTO REQUISITO
1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.	NO CUMPLE  Archivo – 1.1 Hoja de vida Luis Andrés Cabrera 33 folios: Sin experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.
2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo período cuatrienal que tenga en cuenta la problemática regional y la política ambiental nacional.	CUMPLE  Archivo – 4. Informe de gestión 7 folios: Anexa diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales.
3. Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista no gubernamental postulado como candidato.	CUMPLE  Archivo – 1.3 Certificado 1 folio: Anexa certificado de la Junta Directiva.
RESULTADO REVISIÓN Y EVALUACIÓN CANDIDATO	NO CUMPLE
RESULTADO FINAL ONG	NO CUMPLE

CORPORACIÓN AMAZONÍA VIVE – Radicado 3234 del 18 de se	eptiembre 2023
REQUISITOS ONG AMBIENTAL CUMPLIMIENTO REQUISITO	
1. Certificado de existencia y CUMPLE	
representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o la entidad que haga sus veces expedido dentro de los	ificado de existencia y
tres meses anteriores a la fecha límite	
para la recepción de documentos.  2. Ejecución durante los últimos tres años NO CUMPLE	
de mínimo tres proyectos y/o actividades en protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables por parte	dos que cumplen:
de la respectiva organización Folios 39 y 40: Adjunta Certifica	cado
ambientalista. En la certificación debe Folio 71: Adjunta Certificado	The section of the se
constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en	
el área de jurisdicción de la Corporación. Folio 11: Adjunta certificación,	el proyecto ejecutado no
se encuentra en la jurisdicción d	de Corpoamazonia.





### INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Resolución 1472 del 28 de agosto de 2023

Convocatoria 005 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2024-2027.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Versión: 1.0-2007 Formato: F-GDO-006 Código: Folio 12: Adjunta certificación, el proyecto ejecutado no se encuentra en la jurisdicción de Corpoamazonia. No adjunta certificados: Folios 13 al 22: No adjunta certificado. Folios 23 al 36: No adjunta certificado. Folios 41 al 57: No adjunta certificado. Folios 58 al 68: No adjunta certificado. CUMPLE Presentar un informe con sus respectivos sobre las soportes, Folios 72 al 98: Anexa informe de actividades realizadas actividades organización que la y soportes. ambientalista no gubernamental de dedicada a carácter ambiental la protección de la amazonia. ha desarrollado en el área de jurisdicción de la Corporación. REVISIÓN NO CUMPLE RESULTADO **EVALUACIÓN ONG** REQUISITOS CANDIDATO - CAMILO **CUMPLIMIENTO REQUISITO** ANDRÉS GALLEGO SÁNCHEZ CUMPLE 1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o Folios 99 al 121: Anexa hoja de vida y soportes. capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente. CUMPLE 2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo Folios 157 al 175: Anexa diagnóstico, análisis y período cuatrienal que tenga en cuenta la propuesta de acciones ambientales. problemática regional y la política ambiental nacional. 3. Copia del documento de la junta CUMPLE directiva o el órgano que haga sus veces Folio 176: Anexa documento de la Junta Directiva. en el cual conste la designación del miembro de la organización ambientalista gubernamental postulado como no candidato. CUMPLE RESULTADO REVISIÓN **EVALUACIÓN CANDIDATO RESULTADO FINAL ONG** NO CUMPLE





# INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Resolución 1472 del 28 de agosto de 2023

Convocatoria 005 Elección del representante y suplente de las Organizaciones Ambientales No Gubernamentales de la jurisdicción para el Consejo Directivo de CORPOAMAZONIA periodo 2024-2027.

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código:

Formato: F-GDO-006

Versión: 1.0-2007

Siendo las 11:30 a.m. se da por terminada la reunión de revisión y evaluación. Para constancia se firma el presente informe por los integrantes del Comité.

MIGUEL ARTURO ROSERO MORA

Asesor Dirección General

DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

RAÚL ORLANDO MELO/MARTÍNEZ Secretario General

